



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE COMERCIAL, ROL N° 200-107.-

ALGARROBO, 30 DIC 2022
DECRETO: N° 3001



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. Ord. N° 565/2022 de fecha 28/12/2022, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 565 de fecha 28 de diciembre de 2022, emitido por funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, a través del cual se informa los antecedentes presentados por la solicitante, para efectuar Transferencia de Patente Comercial Rol N° 200-107.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de Patente Comercial que a continuación se indica:

ROL : **N° 200-107**
 Clasificación : Comercial
 Dirección Comercial : El Espino N° 2387, El Litre, Algarrobo.
 Actividad Económica : Bazar, Paquetería, Perfumería, Bebidas, Cigarrillos, Juegos Electrónicos, Computación y Taca Taca.

NOMBRE CONTRIBUYENTE ANTERIOR : **PAMELA ANGELICA GONZALEZ MALDONADO**

Cédula Nacional de Identidad :

NOMBRE CONTRIBUYENTE ACTUAL : **DANIEL DEL CARMEN CAROCA ORELLANA**
 Cédula Nacional de Identidad :

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JSYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/pmc.-
 DISTRIBUCIÓN:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo.- (1)

